

CEI MUNICIPAL "Gloria Fuertes"

## **NORMAS FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL "GLORIA FUERTES" CURSO 2022-2023**

**Insistir en el cumplimiento de las normas.** Son muchos niños, cada uno con su horario, y sus peculiaridades, es importante ponerse de acuerdo. Nos parece esencial el mantener un diálogo constante centro-familia, a lo largo de todo el período de escolarización, pero ahora es precisamente cuando más pequeños son y más necesitamos coordinarnos. Comenzamos una etapa importante en sus vidas; si logramos hacerlo bien tenemos un gran trecho recorrido:

**En cuanto a...**

### **a) DOCUMENTACIÓN.**

1. La solicitud de plaza en el Centro, deberá venir acompañada de los siguientes documentos, **original y copia**:
  - Partida de nacimiento, fotocopia del Libro de Familia o certificado de convivencia.
  - Fotocopia del D.N.I. de los Padres o Tutores.
  - 4 fotografías actuales (tamaño carné) del niño o la niña.
  - Título actualizado de familia numerosa, en su caso.
  - Certificado de minusvalía, en caso necesario.
  - En el supuesto de acogimiento o adopción, documento que acredite tal circunstancia.
  - En el caso de circunstancias socio-familiares que ocasionen un riesgo para el menor o bien se trate de alumnos con necesidades educativas especiales

CEI MUNICIPAL "Gloria Fuertes"

asociadas a situaciones sociales desfavorecidas, deberá acreditarse la concurrencia de dichas circunstancias, siempre que se considere oportuno, mediante informe de los Servicios Sociales correspondientes.

- Fotocopia de la cartilla de vacunación del niño o la niña.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria de SACYL ( Servicio Regional de Salud) o seguro médico del niño o la niña que acredite donde se le prestaría asistencia sanitaria en caso de necesidad.
- A todo niño o niña matriculado en el Centro se le harán cuatro carnets identificativos con su fotografía.

**b) ORGANIZACIÓN :**

2. Las cuotas por los servicios del Centro se harán efectivas a comienzo de mes mediante domiciliación bancaria.
3. La ausencia del Centro, sean cuales fueren las causas, no eximirá del pago de la correspondiente cuota a final de mes.
4. En todas las unidades del Centro de Educación Infantil, se reservará una plaza para los niños o niñas con certificado oficial de minusvalía.
5. Serán causas de Baja del niño o niña en el Centro:
  - La renuncia voluntaria a la plaza, formulada por escrito ante la dirección del Centro por el padre, madre ,tutor o representante legal del menor.
  - La falta de asistencia al Centro durante 15 días lectivos continuados o 30 alternos, sin previo aviso o causa justificada.
  - Que el niño o niña inscrito, una vez finalizado el curso, haya cumplido la edad límite para su permanencia en el Centro.
  - El impago de 2 cuotas mensuales sucesivas.
  - Plazas que, sin causa justificada, no se hayan cubierto a los quince días de iniciado el curso correspondiente, sin notificación expresa ni justificación de la familia.
  - La falsedad en los datos o documentos aportados por el solicitante.
  - No respetar los horarios de forma reiterada.

CEI MUNICIPAL "Gloria Fuertes"

**c) MEDICAMENTOS :**

6. **Por el bien del propio niño/a y de los demás compañeros se deberá evitar su asistencia al centro cuando se encuentre enfermo.**
7. En caso de tener que administrar alguna **medicación a los niños** a lo largo del horario escolar, es **imprescindible adjuntar receta médica, así como rellenar y firmar autorización de administración de medicación** que se le proporcionará desde el Centro.
8. Si trajesen **jarabes o medicamentos similares** que haya que guardar en sitio fresco, **traer parte de él**, de modo que pueda guardarse en el frigorífico del Centro y así evitar someterlo a temperaturas inadecuadas.
9. De hallarse **enfermo, no deberá traer al niño o niña al centro**, medida que será estricta en el caso de padecer enfermedad de tipo infecto-contagiosa. En este sentido, se respetarán los plazos de recuperación previstos para las distintas enfermedades. Si estando en el centro se observasen indicios de alguna enfermedad( fiebre, vómitos, diarrea, erupciones cutáneas, etc) se dará aviso inmediatamente a la familia para que pasen a recoger al niño o niña lo antes posible (**A partir de 37,3 °C aviso a las familias**)
10. En caso de accidente se tomarán las medidas oportunas y se avisará a la familia lo antes posible.
11. Asimismo deberán ser puestas en conocimiento del Centro **todas las cuestiones sanitarias tales como alergias, intolerancias alimenticias que puedan repercutir en la salud o bienestar de los menores.**

**d) ROPA DE LOS NIÑOS :**

12. Los niños acudirán al Centro con **ropa cómoda tipo chándal fácil de quitar y poner (evitar petos, cinturones, tirantes,etc.)**
13. **No traer a los niños excesivamente abrigados**, el Centro dispone de calefacción y ya está caliente a las 8:00 horas de la mañana.
14. Toda la **ropa** de los niños deberá venir **debidamente marcada con su nombre y apellidos** (gorros, bufandas, abrigos, cazadora vaquera, ropa de cambio, baby.... y mochila). Se ruega traer en cada mochila un juego de ropa cómoda de recambio

(preferentemente ropa de dos piezas, tipo chándal), ropa interior y un par de zapatos junto a una **bolsa de tela para aislar la ropa sucia. Mochilas con nombre visible.**

- 15 **los abrigos y babis llevarán una cinta para poder colgarlos fácilmente.**
16. **Cada niño dejará en el centro una bolsa/mochila con su nombre que contendrá ropa de recambio( incluyendo *ropa interior y bolsa de tela para aislar la ropa* )**
17. **No traer los niños al Centro monedas, pipas, abalorios [*horquillas, algunos pendientes (tipo aro), pulseras, medallas*], bolas, etc. en los bolsillos, es peligroso.**

#### **e) ALIMENTACIÓN :**

18. A todos los niños se les dará galletas y agua envasada a media mañana que aporta el centro, teniendo en cuenta las alergias.
19. En el **tablón de anuncios se expondrán los menús** que se servirán durante el curso escolar, señalando el correspondiente a cada día, y notificando cualquier cambio o variación.
20. En el caso de que por prescripción médica o por motivo de religión sea necesario un **menú especial, se comunicará en la Dirección del centro.**
21. Por razones de organización del trabajo, no se podrán dar desayunos después **de las 9:30 horas.**
22. Al objeto de evitar riesgos asociados a la alimentación tales como intoxicaciones por alérgenos, ingesta accidental de alimentos no adecuados para celíacos, etc., **no se permite traer en las mochilas, biberones, yogures u otros alimentos.**
23. **Los niños no podrán entrar en el centro comiendo nada del exterior.**
24. **No olvidar traer de forma diaria los baberos marcados con el nombre y apellidos aquellos niños y niñas que utilizan el servicio de comedor.( tantos como comidas se hagan al día )**

#### **f) AUTORIZACIONES, INFORMACIONES Y HORARIOS :**

##### **AUTORIZACIONES**

25. Solicitaremos la autorización desde inicio de curso **para poder fotografiar** a sus hijos e hijas y mostrarles a lo largo del curso como ha sido su evolución también en imágenes.

## INFORMACIÓN SOBRE LOS NIÑOS Y NIÑAS :

26. Durante el proceso de entrada y salida de los niños se resolverán pequeñas dudas puntuales. Las tutorías se configuran como el cauce de comunicación más adecuado para transmitir información. Asimismo, la agenda será el instrumento de comunicación diaria entre la familia y la escuela.
27. **Cada educadora tiene una tarde a la semana de 14:00 a 14:30 horas para atención a las familias de sus alumnos**, y así informar de la evolución, seguimiento y estado de los niños. Simplemente llamando por teléfono se acordará cada una de las reuniones. **Las tutorías se realizarán vía presencial y/o telefónica.**
28. **La información diaria de cada niño se comunicará por escrito en la agenda escolar.**

## HORARIO :

29. Los niños comenzarán el curso escolar el **tercer día lectivo** del mes de septiembre, los días comprendidos desde el 1 de septiembre hasta la incorporación de los niños, se dedicarán a la programación y preparación del centro.
30. **La incorporación de los niños y niñas al Centro se hará de forma gradual.** Se comunicará a los padres, madres o tutores con suficiente antelación el día y la hora del comienzo de curso para cada uno.
31. El Centro permanecerá abierto de 9.00-17.00h ininterrumpidamente. Se considera horario general de **9.00-17.00h de septiembre a junio y de 8.30-14.30h en los meses de julio y agosto.** Tanto el **Lunes de Aguas, como el 5 de enero el centro acortará su horario habitual, cerrando a las 13.30 horas** y permaneciendo **cerrado los festivos nacionales y locales, Noche Buena y Noche Vieja.**
32. Tanto a la **entrada como a la salida** de los niños y niñas al Centro, se ruega **puntualidad** y diligencia por los y las acompañantes, con el fin de evitar en lo posible molestias o interrupciones en la actividad diaria y poder ofrecer un servicio con las mayores garantías de calidad y seguridad.
33. Es conveniente que la persona adulta que acompañe al menor al centro sea siempre la misma. **La persona que acuda a recogerlo, deberá llevar el carné del niño o niña y mostrarlo al responsable del centro para poder recogerlo.**
34. **Se ruega no llegar al centro después de las 9.30 horas, en caso contrario informar, sobre todo, por temas de comidas y organización del aula.**

35. La familia o responsable del menor, deberán **avisar cuando éste no acuda al Centro** por cualquier motivo.

**Y.....PARA TERMINAR ..MUY IMPORTANTE...**

36. No olvidarse nunca el **CARNET IDENTIFICATIVO** del menor. En esos casos **no haríamos entrega del niño o niña manteniendo siempre la seguridad de los menores.**

37 Los padres son los máximos responsables de sus hijos, por ello hay que **INFORMAR** de forma inmediata de **la pérdida o extravío del carnet identificativos** del menor en la Dirección del centro para poder obrar consecuentemente.

38. Es importante **respetar el período de adaptación** de los niños y las niñas y no introducir más cambios en estos momentos.

39. **Todas las familias facilitarán obligatoriamente dos números de contacto para posibles avisos.**